



XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 713 de 2021

Carpeta Nº 536 de 2020 — Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

---

CUIDADOS PALIATIVOS

Se establecen derechos y garantías a la asistencia integral

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 9 de noviembre de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Alfredo De Mattos.

Miembros: Señoras Representantes Lucía Etcheverry Lima, Cristina Lústemberg y Nibia Reisch.

Delegados de Sector: Señores Representantes Luis Gallo Cantera y Eduardo Lorenzo Parodi.

Asiste: Señor Representante Rodrigo Goñi Reyes.

Secretaria: Señora Myriam Lima.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo de Mattos).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se da cuenta de los asuntos entrados:

"PROYECTO DE LEY

-CUIDADOS PALIATIVOS. Normas. C/2018/2021, Rep.552. Iniciativa: varios Representantes.

-**CARPETA 50/2020**

-La Junta Departamental de Maldonado envía la exposición de la suplente de Edil en uso de la banca Lilián Santos, sobre la necesidad de crear un Hospital Veterinario en el departamento de Maldonado.

——Se ingresa al orden del día".

Se pasa a considerar el único asunto que figura en el orden del día: "Cuidados paliativos. Se establecen derechos y garantías a la asistencia integral".

El señor diputado Rodrigo Goñi pidió una reunión urgente con la Comisión, por ser uno de los firmantes del proyecto inicial de cuidados paliativos.

Pide que lo escuchemos y luego se va a retirar.

Si están de acuerdo, lo escuchamos.

Adelante, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- Gracias, presidente.

Naturalmente, estoy en mi despacho a las órdenes; tengo muchas reuniones, pero, por supuesto, si la Comisión entiende que debo quedarme, me quedaré y si tuviera que volver, volveré.

Hemos pedido esta instancia porque es de mi interés y deber como representante nacional dejar una constancia en relación con una serie de hechos ocurridos en buena parte en el seno de esta Comisión de Salud Pública y Asistencia Social vinculados con la conducta parlamentaria del diputado Luis Gallo en el trámite dado al proyecto de cuidados paliativos, los cuales valorados conjuntamente consideramos configuran una clara violación al Código de Ética en la Función Pública y del Reglamento de la Cámara de Representantes.

Una vez más, creo necesario reafirmar, de la forma más precisa y contundente posible, que el acceso a los cuidados paliativos integrales constituyen un derecho humano en el contexto del derecho a la salud y que la negativa a brindarlos en la forma adecuada, sabiendo que existen y que están al alcance de un sistema de salud como el nuestro, constituyen una forma de discriminación a los pacientes que los necesitan y, por qué no, de someterlos a un trato cruel de sufrimiento innecesario y evitable.

Sobre este punto cabe recordar que la mitad de los uruguayos no acceden a cuidados paliativos de calidad, lo que implica una situación de injusticia intolerable, que se agrava en relación con los niños y con los ciudadanos del interior del país.

Precisamente, para revertir esta situación injusta y discriminatoria es que se ha promovido un proyecto de ley que procura garantizar ese acceso universal e integral a los cuidados paliativos para todos los uruguayos.

Como es de vuestro conocimiento, desde hace más de un año, está Comisión viene dando tratamiento al proyecto de cuidados paliativos, a la carpeta 586/2020, promovido por la Sociedad Uruguaya de Medicina Paliativa y firmado por legisladores de los principales partidos. Durante el trámite, el diputado Gallo ha planteado con insistencia diversas objeciones al referido proyecto, primero, argumentando que era innecesario; luego -y ante la opinión favorable de las delegaciones que han concurrido a esta Comisión-, ha centrado sus reparos en una supuesta amplitud del proyecto que, por supuesto -a nuestro entender y de los promotores-, es justa y necesaria; la amplitud del proyecto, por supuesto. La postura del diputado Gallo, en el sentido de evitar la aprobación del proyecto original, ha quedado reafirmada recientemente por la presentación intempestiva de un nuevo proyecto de su autoría. En los hechos constituye un nuevo intento para procurar impedir la aprobación del proyecto promovido por la Sociedad Uruguaya de Medicina Paliativa o, al menos, reducir su alcance, incluso, algunos derechos ya adquiridos por los pacientes por leyes anteriores, como son los establecidos en el artículo 17 de la ley de los derechos de usuarios del 2008.

El diputado Gallo ha invocado razones económicas, planteando los efectos negativos desde el punto de vista de los costos que tendría la aprobación del proyecto para los prestadores de salud. La motivación económica expuesta por este legislador, sin declarar debidamente, como corresponde, su situación personal de ser parte de Comeca y del conflicto de intereses que lo involucra, constituye una omisión inexcusable para un legislador con la experiencia que el mismo tiene, configurando un grave apartamiento del Reglamento de la Cámara que exige declarar tal vinculación en situaciones como esta

Es evidente que en el trámite de este proyecto el diputado Gallo no ha logrado actuar con la debida independencia exigida por la Constitución de la República ni adoptado las medidas a su alcance para prevenir o evitar la conjunción de intereses en el desempeño de esta labor legislativa. Por el contrario, aun sin ser miembro de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, ha intervenido activamente en un asunto que lo involucra en los más diversos intereses, procurando incidir de todas las formas posibles para minimizar un proyecto que, como él mismo ha expresado, podría implicar costos adicionales al punto de arriesgar a ser inviable a instituciones de salud como a la que él pertenece.

En la consideración de este proyecto, el diputado Gallo no ha sabido distinguir sus intereses personales vinculados con la situación económica de la institución privada de salud a que pertenece respecto del interés público que reclama utilizar mayores recursos para garantizar el acceso universal a los cuidados paliativos integrales y de calidad para todos los usuarios.

Por otra parte, es nuestro deber advertir que limitar el acceso a los cuidados paliativos integrales y de calidad implica no solo condenar a los pacientes con determinadas enfermedades a un sufrimiento innecesario, sino también empujarlos a desear y hasta procurar la muerte anticipada por no contar con los cuidados paliativos.

Es sabido que la enorme mayoría de los pacientes que en primera instancia solicitan esa muerte anticipada revierten su decisión cuando acceden a cuidados paliativos integrales y de calidad. Lamentablemente, se observa en otros países que las instituciones médicas y seguros de salud prefieren la muerte anticipada como forma de evitar costos de atención médica y recursos en la prestación de cuidados paliativos.

Por todo lo expuesto, es nuestro deber dejar constancia en el seno de esta Comisión de que observamos en el proceder del diputado Gallo un claro conflicto de intereses, prohibido por la ley, por el Código de Ética en la Función Pública, con el agravante de no haber sido declarado como debidamente lo exige el Reglamento de la Cámara.

Advertimos en consecuencia sobre la eventual incidencia de intereses económicos privados, que no pueden ni deben anteponerse al interés público de garantizar la prestación de los cuidados paliativos de calidad y en la forma más amplia posible, y de esa manera revertir una situación gravemente injusta que afecta hoy a la mitad de los uruguayos que no pueden acceder a esos cuidados paliativos.

Finalmente, ante una situación de la relevancia y complejidad como la que se advierte y con el objetivo de clarificar las diferencias y efectos que tendría la aprobación de uno u otro proyecto, solicitamos la convocatoria de la dirección del área de cuidados paliativos del Ministerio de Salud Pública y a la Sociedad Uruguaya de Medicina Paliativa, que diseñó y promovió este proyecto y que, por supuesto, tiene suficientes razones para explicarlo de la mejor manera en esta Comisión.

Asimismo y ante la posibilidad de que este último proyecto presentado o impulsado por el diputado Gallo afecte derechos fundamentales de los pacientes consagrados en la Ley Nº 18.335 -como dijimos, por ejemplo, el artículo 17-, solicitamos la convocatoria del representante de los usuarios de la salud en los organismos públicos correspondientes.

Era cuanto tenía para decir, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor diputado Goñi dijo que iba a dejar esta constancia y que se iba a retirar.

¿Hay alguna pregunta?

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Lo primero que quiero dejar establecido acá es que el proyecto de ley vinculado a cuidados paliativos fue presentado en el marco de lo conversado en el ámbito de esta Comisión hace un tiempo, en que se planteó la posibilidad de que se elaborara en conjunto; es más, en algún momento, manejamos hasta la posibilidad de conformar -con equipos de asesoría de los distintos legisladores y legisladoras que integramos esta Comisión- un equipo que trabajara sobre la base de los acuerdos que habíamos alcanzado.

Como eso se fue dilatando por otras responsabilidades y otras dedicaciones de tiempo y otras situaciones, finalmente, se presentó una propuesta que no tuvo tratamiento parlamentario inmediato, sino que fue puesta a consideración en el marco de aquel acuerdo con todos quienes integramos esta Comisión.

Quiero subrayar eso porque no es iniciativa de un legislador. Es iniciativa de los legisladores que integramos, en representación del Frente Amplio, esta Comisión, sobre la base de respetar los acuerdos a los que habíamos intercambiado con otros integrantes de la Comisión, y así se hizo.

Posteriormente, toma estado parlamentario justamente recogiendo la conformidad de representantes de legisladores y legisladoras de otros partidos políticos. Así que lo primero es eso. Acá no estamos hablando de la iniciativa de una persona; estamos hablando de iniciativas de los partidos políticos, en este caso del Frente Amplio y de varios legisladores del Partido Colorado.

En segundo término, nosotros lo dijimos desde el principio. Cuando digo nosotros estoy hablando del Frente Amplio, que entendíamos -cuando firmamos el proyecto que

también recorrió todos los despachos de todos los representantes de todos los partidos políticos, la sociedad de cuidados paliativos- que está consagrado desde la ley del Sistema Nacional Integrado de Salud, la que establece derechos y obligaciones de los usuarios, distintas ordenanzas del Ministerio de Salud Pública a lo largo del tiempo, 2009, 2013, 2019, inclusive, todo lo que tiene que ver con los cuidados paliativos. En la ley del Sistema Nacional Integrado de Salud se consagra como tal esta especialidad y después la va regulando. No obstante eso, sí compartíamos la necesidad de garantizar cobertura, acceso y calidad de los cuidados paliativos en todo el país y para todos los usuarios, fueran de prestadores privados o de públicos. En ese marco, nos comprometimos a acompañar la propuesta, no necesariamente ese proyecto de ley. En ese marco, empezamos a trabajar y consta en las versiones taquigráficas de cada una de las instancias de esta Comisión en donde el tema fue abordado. En ese marco es que presentamos esta iniciativa, con esos tres ejes: cobertura, acceso y calidad, con criterios claros de homogeneidad, para garantizar cobertura, acceso y calidad a todos los usuarios, sean estos menores o adultos en distintas etapas de la situación o condición de salud e independientemente de los prestadores, donde entendemos que hay otros aspectos que hacen a la reglamentación que corresponde al propio Ministerio, a través de los instrumentos que tiene, que son las circulares, las ordenanzas, las guías y los protocolos, para garantizar que esto se cumpla, porque esto está consagrado desde el 2008.

Entonces, en ese marco es que hemos trabajado. Acá no hay bajo ningún punto de vista ningún tipo de asidero a una grave acusación que está haciendo el diputado Goñi, que, efectivamente, no estuvo en todas las instancias. Para eso solicitamos, en todo caso, que se verifiquen las versiones taquigráficas en donde todo lo que estoy diciendo tiene el respaldo y el fundamento.

Así que bajo ningún punto de vista vamos a aceptar semejantes acusaciones. Nosotros lo que queremos es, en el marco de una prestación que es muy importante, que esta tenga calidad y cobertura, fundamentalmente, porque prevista está, consagrada está, pero todos sabemos que tiene dificultades en su efectivo cumplimiento. Y eso es lo que estamos velando acá; no se trata más que de eso.

En el sentido de, eventualmente, consultar o no, bueno, bastante se ha discutido esto, y es una práctica, si bien la costumbre no es fuente de derecho en nuestro país, en la dinámica parlamentaria, los antecedentes importan y mucho, y así hemos tratado los proyectos.

Ya tuvimos todas las opiniones, respecto a este proyecto, de actores involucrados, directamente interesados, y en este marco estamos cumpliendo un compromiso que, en la última Comisión del mes de octubre, se nos reclamó por parte de los legisladores del gobierno no dilatar más y poner a consideración ese proyecto que no tenía todavía tratamiento parlamentario, porque no se había formalizado. Se lo formalizó, se ajustó la exposición de motivos, y eso cumplimos a los efectos de, efectivamente, hoy poder votarlo, que fue lo que se acordó en esta misma Comisión la semana pasada. No más que eso, señor presidente.

Me parece que eso despeja. Las otras cuestiones, aseveraciones personales que tendrán o no alguna otra intencionalidad, se tendrán que dirimir en otros espacios; no es este.

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- Buenas tardes, presidente; buenas tardes al resto de los integrantes de la Comisión; buenas tardes, diputado Goñi.

Nosotros, como bien decía la diputada Lucía Etcheverry -y creo que consta en las versiones taquigráficas-, desde el inicio apoyamos el proyecto de ley de cuidados paliativos en el Repartido Nº 188, corríjanme si no es así. Sí nosotros entendimos y dimos la discusión en este ámbito, y por eso creemos que excede sus observaciones que vimos con atención en la carta que usted dirige a nuestra Comisión, de violar el Reglamento en el artículo 104, con respecto a observaciones dirigidas al diputado Gallo, porque lo que nosotros acordamos acá era lograr un acuerdo interpartidario de apoyo a la ley de cuidados paliativos.

Observábamos que en el Repartido Nº 188, cuando uno lo repasaba uno por uno y tomando en cuenta las visitas de invitados del sector académico, del Ministerio de Salud Pública, de todas las visitas que concurrieron en la amplia discusión que tuvo, nosotros proponíamos como bancada del Frente Amplio, para ser discutida en este ámbito, una versión que apoya exclusivamente, y sigue en sintonía con el proyecto de cuidados paliativos, pero le da un formato parlamentario. No es desconocer el trabajo del proyecto inicial; no es desconocer el trabajo que reconocemos siempre, que tiene la sociedad de cuidados paliativos, sino que esta propuesta, pero a ser discutida en este ámbito -por eso tiene la firma también de varios parlamentarios, como decía la diputada Etcheverry-, le da un formato que nosotros entendimos de mayores garantías, un formato con una técnica legislativa más adecuada, que permita que la política pública… Si usted lee la exposición de motivos, podrá observar que reitera el compromiso que tiene el proyecto de ley en garantizar el acceso y la universalización de los cuidados paliativos, reconociendo todavía las debilidades que tenemos.

Conozco el proceso cómo fue, desde lo que garantiza la Constitución de la República en su artículo 34, pero conozco cómo fue la ley de creación del Sistema Nacional Integrado de Salud; conozco cómo fue el proceso del programa; cómo se le fueron dando las últimas instancias hasta el 2019 en que se aplica la Ordenanza -creo que es la 1.695- por parte del Ministerio de Salud Pública, conociendo también las dificultades que tenemos en el acceso por parte todavía de la ciudadanía, por parte de los prestadores. Eso debe ser un cometido de los prestadores que integran el Sistema Nacional Integrado de Salud y dotado de los recursos adecuados.

Con esos conceptos que garantizan cobertura y accesibilidad es que fue elaborado este contraproyecto, entendiendo que el anterior tenía algunos términos y errores desde el punto de vista legislativo. Bajo ningún concepto, nuestra bancada manifestó -y el diputado Gallo- estar en contra de la ley de cuidados paliativos.

Con ese objetivo y esa animosidad es que se proponía a este Cuerpo de esta Comisión Asesora esta nueva propuesta, para ver si podíamos lograr consensos en algunos términos que pensamos que mejoraba el proyecto inicial. Desde ahí es que fue hecha esa propuesta. No fue bajo ningún concepto en contra del proyecto inicial ni violatorio de ninguna norma. Por lo menos, así lo entendimos y lo trabajamos desde ahí, sabiendo que tenemos que trabajar para que el Uruguay tenga -y la ciudadanía- el cien por ciento de los cuidados paliativos de forma universal, a lo largo de todos los prestadores.

Con ese objetivo es que se hizo la propuesta de este último repartido, que es el Nº 552 de 2021, acordado en esta Comisión. Quizás la sorpresa fue cuando usted… y se dio entrada parlamentaria, como hoy se va a dar al proyecto de infancia -disculpen que haga referencia; no tiene que ver con esta Comisión-, que después de varias versiones y acuerdos interpartidarios decidimos darle entrada a un nuevo proyecto, para que desde ahí parta la discusión y no con un inicial, que ya venía con algunas correcciones de trabajo.

Yo creo que desde ahí es el cometido de este nuevo repartido que hemos propuesto, a ser considerado en este ámbito.

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- Ratifico en todos mis términos lo planteado aquí, conceptualmente, y reitero la solicitud de las convocatorias que, para mí, son absolutamente fundamentales para dilucidar si yo estoy conceptualmente equivocado en lo que planteo sobre la reducción del alcance del proyecto anterior; si estoy equivocado en que este proyecto que se ha presentado intempestivamente no reduce, naturalmente, sería el primero en reconocerlo.

Para eso, estoy pidiendo la convocatoria al Ministerio de Salud Pública, a la Dirección Especializada, a la Sociedad de Cuidados Paliativos, que creo que tiene bastantes fundamentos y razones para ser convocada ante un nuevo proyecto, y también para los derechos de usuarios porque yo entiendo, y serán, por supuesto, las delegaciones -que yo espero se convoquen- que diluciden si lo que yo estoy planteando en cuanto a que este proyecto reduce el alcance de los cuidados paliativos para todos los uruguayos, es así o no.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Respecto a esto último que se planteaba, simplemente, quisiera pedir a la Comisión que facilite al diputado Goñi el cuadro comparativo complejo, pero que hizo la Comisión…

(Interrupción del señor representante Goñi)

——Bueno, ahí está claramente establecido que en términos de objeto, de alcance de cobertura es estrictamente…; tiene hasta la misma redacción. Lo único que no tiene son aspectos que no hacen al proyecto ley en términos de garantizar el derecho efectivo, el goce del derecho efectivo a una obligación que está establecida por ley, que son los cuidados paliativos. Lo que cambia, lo que saca, son aspectos que tienen que ver con el tipo de tratamiento, con los medicamentos, que son cuestiones de la especificidad de la disciplina. Es como que mañana -disculpen el ejemplo- se genere una ley, a los efectos de que los anestesistas tengan determinadas condiciones de cómo administran anestesia. Esto, acá, garantiza objeto, alcance, sujeto, que es lo que corresponde al proyecto de ley. Lo que, efectivamente, se modificó son cuestiones que tienen que ver con el ejercicio en términos de la disciplina del tratamiento en sí de los cuidados paliativos. Lo demás queda claro en el cuadro comparativo.

Dicho eso -si ya lo tiene agradezco a la secretaría-, sí quisiera dejar sentada una cosa que me genera, por lo menos, la alerta. Yo creo que es infundado y, además -con todo respeto, porque a pesar de las diferencias prima el respeto-, me siento agraviada por eso personalmente respecto del eventual interés que, usted, ha manifestado. A mí me genera, entonces, la alerta, porque yo me pregunto si el doctor de Mattos, diputado, pero doctor de profesión, y el diputado Lorenzo, pero doctor de profesión, quienes están en el ejercicio activo también, ¿tienen entonces un interés particular y directo en este proyecto? Jamás se me hubiera pasado eso por la cabeza; bajo ningún punto de vista. Entonces, me parece que es infundada esa situación que el diputado Goñi ha volcado en este espacio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de otorgar el uso de la palabra al señor diputado Gallo, voy a hacer la consulta a Jurídica del Parlamento. Como soy integrante de una sociedad médica, si hay alguna inhibición para tratar este proyecto, de manera que podamos tener la respuesta para la próxima reunión o para mañana.

(Interrupciones)

——Lo vamos a conversar. Voy a hacer la consulta.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Simplemente, voy a alertar una cosa. Sobre esa base, todo lo que haya tenido que ver, en este año, con proyectos que pasaron por esta Comisión, en virtud de la calidad de médicos que, además, están ejerciendo, con responsabilidades o no, en los distintos prestadores, va a quedar absolutamente en entredichos. Me parece de un riesgo innecesario, infundado.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Estoy un poco sorprendido; la verdad es que esa es la palabra: sorprendido. Nunca pensé que el diputado Goñi atacara con la virulencia con que lo ha hecho. La verdad es que me tiene sorprendido. Además, creo que no es exactamente por este proyecto que estamos tratando, sino por otro que la Comisión también lo tiene presente y le va a dar trámite en su momento. No voy a entrar a discutir; simplemente, ver la hemiplejia que tiene cuando lee las versiones taquigráficas, porque el doctor Lorenzo, su correligionario, también es médico, también es cooperativista igual que yo. Yo nunca dirigí la cooperativa; fui solamente médico cooperativista por ser hijo de cooperativista, pero nunca la dirigí. Justamente, coincidimos con el doctor Lorenzo en que había que llamar al Ministerio de Salud Pública porque este proyecto no está financiado, y esto precisa financiamiento porque sabemos la dificultad de los recursos humanos. Entonces, lo mismo que yo dije y que leyó el diputado Goñi, también lo dijo y lo manifestó, en varias oportunidades, el diputado Lorenzo. Me parece que esto no tiene nada que ver con la economía; estamos ya lindando en la…

Simplemente, quiero dejar constancia de que ratifico todo lo que dijeron mis compañeras; absolutamente todo. Es un proyecto que presentamos en la Comisión en su debido momento, no como proyecto, sino como insumo, para que los legisladores y legisladoras de esta Comisión le agregaran o le quitaran cosas. Esperamos el tiempo suficiente. Llegó un momento en que apareció otro nuevo bosquejo en la Comisión, y como el nuestro no tenía carácter de proyecto de ley, lo que hicimos fue transformarlo en ley en la última sesión, y es lo que vamos a tratar en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradecemos la presencia al señor diputado Goñi.

(Se retira de sala el señor representante Goñi Reyes)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- La verdad es que no tengo mucha experiencia, pero voy a insistir en que, realmente, el funcionamiento de la Comisión me genera esta situación de impotencia, en cuanto a que vienen quienes, ni siquiera, son delegados de sector, dejan en las versiones acusaciones muy graves, se retiran y se van. Me parece que es un funcionamiento bastante complejo.

Respecto del proyecto que, insisto, cumple con acuerdo, ingresó la semana pasada, sobre la base de que, efectivamente, se iba a proceder a votar en el día de hoy, lo cual fue aclarado y dicho con anterioridad. Efectivamente, se trata de un proyecto que fue entregado, sin ser formalmente ingresado, para conocimiento, para estudio, para modificaciones para llegar a acordar con mucha anticipación. Tenemos antecedentes de que, aun no siendo así, las cosas también se han llevado a votación. Así que lo que solicito es la posibilidad de cumplir con lo que estaba acordado.

SEÑORA REPRESENTANTE REISCH (Nibia).- Bueno, yo después voy a hacer otra serie de consideraciones, pero, en este momento, estoy de acuerdo con usted. Creo que está bueno pedirle un informe a Jurídica, porque Jurídica va a respaldar lo dicho también por el diputado Gallo. Él no va a estar implicado en las acusaciones como tampoco usted ni el doctor Lorenzo. Pero creo que está bueno que lo diga Jurídica porque una cosa es que sea una opinión de los diputados -los que, de repente, no tenemos formación jurídica- y, otra, es una opinión de Jurídica del Parlamento. Entonces,

me parece correcto que el señor presidente le haga esa consulta a Jurídica antes de tomar cualquier otra decisión o de seguir con el tratamiento del tema para poder clarificar, realmente, la independencia que se tiene en el momento de tratarlo y de votar.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señor presidente: voy a acompañar lo que usted ha propuesto en cuanto a hacer la consulta a los servicios jurídicos de la Cámara y solicito que se integre, además de la grave acusación infundada que hizo el diputado Goñi, también al diputado Eduardo Lorenzo, que es médico cooperativista en ejercicio de un prestador del interior del país y a usted señor presidente que, como médico, integra la directiva de una cooperativa, o la integró. Y en el escenario, o en los extremos, que el diputado Goñi ha planteado, están más que comprendidos. A esos efectos, solicito que la consulta sea abarcativa de las tres situaciones.

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis).- Agregaría a eso, lo de otras profesiones porque ya que está, quisiera saber también si los profesionales, por ejemplo, los abogados que integran las distintas comisiones -como podría ser el caso de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, concretamente- hacen las leyes que ellos mismos después van a ejercer.

Entonces, agregaría lo de nosotros tres en la Comisión en este tema concreto y, además, agregaría de otras profesiones vinculadas a las comisiones.

(Interrupción de la señora representante Nibia Reisch)

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señor presidente: por mi seguridad, por honestidad intelectual, quiero que todo quede en actas.

Y respecto de eso, sobre la convocatoria o no a otras delegaciones, ya hemos recibido, en varias oportunidades, a integrantes de la Sociedad Uruguaya de Medicina y Cuidados Paliativos, a representantes de sociedades científicas, a gente del Sindicato Médico, hemos tratado este tema desde el año pasado. Además, en alguna oportunidad hemos recibido presencial y, mayoritariamente, por Zoom. Se ha intercambiado y esto está suficientemente discutido. Así que solicito que esta consulta que se va a hacer se haga inmediatamente para que podamos votar la semana que viene y, sobre esa base, voy a acompañar esto: que realmente haya un compromiso para que el martes de la semana que viene se esté votando.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Tenemos que votar el proyecto nuevo que introdujeron el miércoles pasado, o podemos tratar de trabajar en un proyecto en conjunto que podamos firmar los tres?

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- El proyecto que se presentó, señor presidente, recoge la conformidad del Frente Amplio que lo elaboró, del Partido Colorado y del Partido Independiente, firmó el diputado Iván Posada. Para nosotros es el que se somete a votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación entonces el último proyecto que introdujo el Frente Amplio conjuntamente con el Partido Colorado y el Partido Independiente.

(Diálogos)

——La pregunta es la siguiente: ¿es para votar ese proyecto sin ninguna posibilidad de entre todos hacer uno nuevo? ¿Es así?

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO PARODI (Eduardo).- Recién conversaba con las compañeras de la Comisión y hay un proyecto que presentó el diputado Rodrigo Goñi que no tiene estatus parlamentario; no entró por Cámara. ¿No entraría como elemento de trabajo para conformar el proyecto de cuidados paliativos? Pregunto; lo pregunto por ignorante. ¿Qué valor tiene en la Comisión lo que se presentó?

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis).- ¡No existe!

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que tenemos que hacer de acá al martes que viene es analizar los dos proyectos, el primero que entró y este otro. Y en base a eso, ver en qué nos ponemos de acuerdo y en qué no para finalizar con esta discusión el martes próximo.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO PARODI (Eduardo).- ¿Vamos a esperar lo que dictamine Jurídica del Parlamento para hacer esto?

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuánto puede tardar Jurídica en dictaminar? ¿Un día?

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO PARODI (Eduardo).- Pregunto porque capaz que nos ponemos a trabajar al santo botón.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Hacemos la consulta, pero nos preparamos como para votar el martes que viene. Si hubiera interrogantes de ese tipo, acordaremos y después votamos.

(Diálogos)

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Lo que quisiera es que se me rectificara o ratificara que el martes efectivamente vamos a proceder a la votación. Esto lo digo en aras de que se solicite que esta consulta ampliada que nosotros avalamos, como corresponde, se responda con la mayor celeridad. Porque si no va a ser así, hay que ver en el escenario en que quedamos. De lo contrario, si el informe va a demorar, incluyamos otras situaciones que también son muy delicadas por la profesión. Hay gente que tiene determinados trabajos particulares que se beneficia eventualmente de lo que sucede aquí.

Lo que yo digo es que se abre una puerta de incertidumbre y todo bajo sospecha. La verdad: inaudito, inaudito.

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis).- Soy delegado de sector -así como el diputado Lorenzo- y no voto. Por lo tanto, no habría que esperar nada para votar este proyecto el martes que viene.

El presidente es la única persona que hoy tendría que esperar la consulta, porque en mi caso y en el del diputado Lorenzo no precisaría esperar nada. Ya hay dos personas menos.

Me parece que el martes es el día que tenemos que ponerle fin a este tema.

(Diálogos)

SEÑORA REPRESENTANTE REISCH (Nibia).- También tomé la exposición del diputado Goñi con sorpresa y asombro.

En este Período el diputado Gallo es delegado, por tanto no vota. En el Período pasado los diputados Luis Gallo, Quintín Olano, Mieres, que fue presidente de FEMI,

también estaban en la misma situación y nunca se nos planteó una cuestión de estas características. Y nunca se tuvo por parte de la Comisión ninguna observación con respecto a los temas -¡vaya si estaban directamente relacionados con la salud!- que estábamos tratando y votando. Por tanto, me parece que la intervención del diputado Goñi no hace a lugar; respaldamos a Luis.

Esto en primer término.

Por otro lado, me preocupa mucho la situación que se ha generado. Desde que asumimos, más allá de las diferencias que se puedan tener desde el punto de vista ideológico y de visiones de los distintos temas, hemos trabajado en un clima de absoluta armonía, de intercambio, de enriquecimiento, y la verdad que no me gustaría que por personas ajenas a la Comisión esto se pierda.

Creo que lo que pasó con este tema es que vinimos trabajando muy bien durante un año. Habíamos tomado la decisión de ir llevando a la par los proyectos de cuidados paliativos y eutanasia, y capaz que eso llevó también a que se generaran ciertos roces con los temas. Pero vinimos trabajando, recibiendo a todas las delegaciones que nos solicitaron audiencia, recibiendo también y convocando a todas las delegaciones que los diputados miembros de la Comisión o que el propio diputado Goñi sugería. Por tanto, acá nos tomamos los tiempos necesarios.

Hoy, la Comisión tiene el proyecto original, digamos, en realidad el único oficial del diputado Goñi, y el proyecto alternativo que fue presentado por varios legisladores de cuatro partidos. Esa es la realidad. Pero también la realidad -y de esto va quedar constancia en la versión taquigráfica- es que hay un borrador del diputado Goñi que fue proporcionado el miércoles de la semana pasada por usted, presidente, y por él mismo. Y si uno analiza el proyecto del diputado Goñi, que es un borrador porque no fue presentado formalmente, o sea el segundo proyecto, y el presentado por varios legisladores, la gran diferencia es que el proyecto de cuidados paliativos de Goñi ataca directamente el proyecto de eutanasia, y este no.

Si uno analiza ambos proyectos, advierte que hay una cantidad de artículos en común -los principales en común-, que hay artículos que están redactados de la misma forma y que hay artículos que tienen pequeños cambios en la redacción. El artículo 1° cambia un poco el contenido, pero en el artículo 2°, por ejemplo, en el objeto dice "personas que padecen" y en el presentado por legisladores dice "personas portadoras". O sea que en algunos artículos hay cambios de términos y en otros prácticamente cambia el número, nada más. Por ejemplo, el artículo 4° del proyecto de los legisladores de varios partidos es el artículo 8° del borrador del diputado Goñi. El artículo 5° es el artículo 9°, textual, del borrador del diputado Goñi. El artículo 6° del nuevo proyecto es el artículo 10 del borrador del diputado Goñi.

En realidad, lo que se excluye de esta nueva redacción es el artículo 4°, que precisamente es el que se da de lleno con el de eutanasia. Como ustedes saben, hay muchos que estamos de acuerdo con ambos proyectos y entendemos que no son excluyentes.

También se excluye el artículo 5°, que tiene que ver con los derechos de los pacientes a la información, los derechos de los pacientes a la asistencia íntegra, precoz y continua, los derechos de los familiares y/o cuidadores de los pacientes, y el artículo 11, relacionado con la asistencia en el proceso final de la vida, porque los señores legisladores entienden que eso ya está establecido en otros lados, que se puede establecer en la reglamentación y no necesariamente tiene que formar parte de un proyecto de ley

En realidad, excluyendo el ataque directo a la eutanasia, veo muchos vasos comunicantes, muchas cosas en común.

El presidente ha afirmado que existe la posibilidad de hacer algún aporte por parte de legisladores del Frente Amplio que integran la Comisión; que están abiertos a ello. Me parece que si hay disposición para reencauzar un poco esta situación, si cabe la posibilidad, estaría bueno sacar un proyecto solamente firmado por los miembros y delegados integrantes de la Comisión. Sabemos que como Comisión no podemos tener la iniciativa, pero sí podemos firmar uno a título individual.

Si consideran que puede ser factible -por lo que expresaba el diputado Gallo- y, además, el presidente lo solicitó, bien; si no, consideraremos otros caminos de votación. Eso queda abierto a decidir, pero no me parece que se deba empezar a citar delegaciones. Creo que reiterar invitación a quienes ya invitamos, no nos va a aportar nada; ya tuvieron las instancias de aportes.

Ustedes mencionaban la necesidad de ir negociando e ir avanzando. Me parece bien. Lo acompaño si están todos de acuerdo, y si deciden sacar algo unificado como Comisión, también lo acompaño.

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- Hay algo que quisiera saber.

¿A los miembros delegados de sector que en este caso vienen con continuidad, que son los señores diputados Lorenzo y Gallo -pregunto a la Secretaría-, no se les puede hacer llegar la información?

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis).- A mí me llega.

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- ¿Les llega a los dos?

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis).- Lo único que no me llega a mí es el wasap que tienen ustedes.

(Diálogos)

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Quiero agregar que buena parte de lo que señalaba la señora diputada Reisch de que algunos artículos son muy similares entre el proyecto formalmente presentado por legisladores de cuatro partidos políticos y ese borrador que circuló del señor diputado Goñi es, justamente, porque son extraídos del proyecto de la Sociedad Uruguaya de Medicina y Cuidados Paliativos. Lo digo a los efectos de reforzar que efectivamente lo que recogieron los legisladores de varios partidos que formalizaron el ingreso del proyecto es dejar de lado aquellas cuestiones que hacen -insisto- a los tratamientos, que son decisiones médicas, decisiones clínicas que se toman en virtud del paciente específicamente, no de garantizar calidad, cobertura y acceso, que es lo que importa fundamentalmente.

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis).- Con respecto a lo que dijo la señora diputada Nibia Reisch, que tomó las palabras de lo que yo dije, ese es el espíritu con el que la Comisión debe trabajar, tratando de unificar los proyectos, pero en este caso concretamente no tenemos posibilidad de ingresar un nuevo proyecto, porque tenemos que hacer todo el proceso nuevamente. Entonces, es muy difícil, pero como dijo exactamente la señora diputada Reisch, podemos tomar como base el proyecto que presentaron los cuatro partidos políticos -el Partido Colorado, el Frente Amplio, el Partido Independiente y el Partido Verde- y modificar lo que se entienda, lo que se acuerde, basado en un solo proyecto. El diputado Goñi presentó un proyecto, el borrador en el que estuvimos trabajando, en función de que yo le pasé -porque tengo una muy buena

relación; espero seguir teniéndola- nuestro borrador y él, en función de ese borrador, hizo las modificaciones. ¿Me entienden cómo es la cosa? O sea que es prácticamente igual -como dijo la diputada Reisch-, porque se lo di yo. Lo que hizo fue introducir algún artículo que hacía referencia al tema de la eutanasia; simplemente, eso.

Reitero: vamos a tener que agarrar el proyecto y si queremos modificarlo, hacerlo, pero bajo ese proyecto y no ingresar un tercer proyecto nuevo. Eso es lo que quiero que quede claro para poder trabajar.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuál hay que modificar?

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis).- Modificar el nuestro, es decir, el del Partido Colorado, del Partido Independiente, del Partido Verde y del Frente Amplio; el último proyecto, este que tienen acá. Habría que modificarlo en base a lo que se pongan de acuerdo.

SEÑORA REPRESENTANTE REISCH (Nibia).- Que puede llevar también algún aditivo.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la reunión.

